

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Salud

MEMORANDO

602 –

Leticia,

PARA: SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CON FUNCIONES DELEGADAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y ORDENACIÓN DEL GASTO

DE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ASUNTO: Solicitud Visto Bueno
Otro sí modificatorio al contrato No. 2067 suscrito el 30 de enero de 2026

En atención al asunto, respetuosamente solicito OTROSI No. 01 DE PRORROGA Y ADICIÓN al contrato de prestación de servicios No 2067-2026, cuyo es objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL PARA REALIZAR EL AJUSTE DE LOS MANUALES ESPECIFICOS DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES Y DISTRIBUCION DE LOS EMPLEOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS, suscrito entre la GOBERNACION DEL AMAZONAS y GEISON FERNANDO PEREZ GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.575.515.

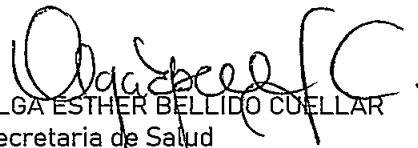
Lo anterior, teniendo en cuenta que, se requiere darle continuidad al contrato de prestación de servicios No. 2067-2026, toda vez que, persiste la necesidad de realizar un ajuste a los manuales específicos de funciones y competencias laborales, al encontrarse aún en la etapa diagnostica de dicho procedimiento y se evidenció además que, se requiere de la atención oportuna de las situaciones administrativas que surgen de la secretaría de salud departamental, en virtud de la carencia de talento humano en la planta de empleos de la entidad para el desarrollo de las actividades relacionadas en el contrato 2067-2026; por tanto se requiere el trámite pertinente para prorroga y adicionar la contratación antes señalada.

En ese orden de ideas, solicito autorización y visto bueno para adelantar los trámites para realizar OTROSI MODIFICATORIO DE PROÓRROGA Y ADICIÓN al contrato de prestación de servicios No 2067-2026, de acuerdo con lo manifestado anteriormente.

Lo anterior teniendo en cuenta que se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la vigencia 2025.

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	PROGRAMA	CONCEPTO	TIEMPO	VALOR
0401-2.1.2.02.02.008.02-14	N/A	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción salud dirección	Un (1) mes	\$ 6.140.000

Cordialmente,


OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
Secretaria de Salud


Vo.Bo. WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de Desarrollo Institucional con
Funciones Delegadas en Materia de Contratación y
Ordenación Del Gasto

Proyectó: Hugo Benjumea – Jefe OAF SSD



GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

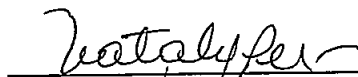
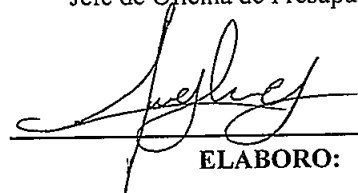
Certificado No. **2435**
Fecha de Vencimiento **24/06/2026**
Prórrogas **0**
Fecha de Expedición: **26 mar. 2026**

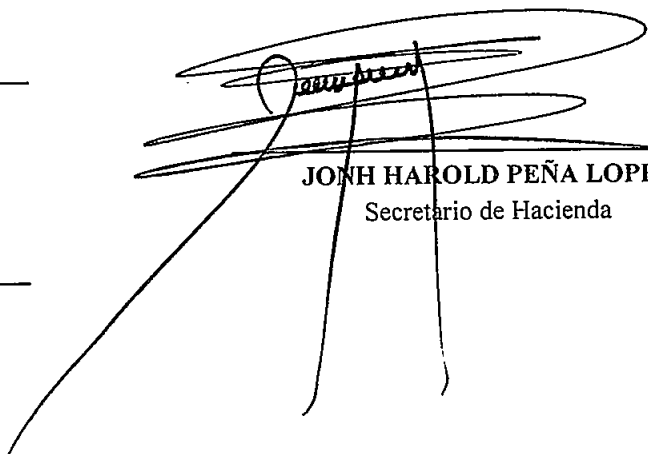
Vigencia Fiscal: **2.026**

Objeto: OTROSÍ 001 CONTRATO 2067 - 2026, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL PARA REALIZAR EL AJUSTE DE LOS MANUALES ESPECÍFICOS DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPLEOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS.

Solicitante: SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

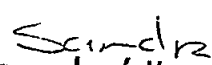
Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 0401 - 2.1.2.02.02.008.02 - 14 ✓	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción salud dirección Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CTES LIBRE DESTINACION	6.140.000,00
TOTAL CERTIFICADO		6.140.000,00


NATALY PEÑA PINTO
Jefe de Oficina de Presupuesto Dptal

ELABORO:


JOHN HAROLD PEÑA LOPEZ
Secretario de Hacienda

 Departamento del Amazonas

26 MAR 2026


Oficina Asesora Jurídica
S:48m

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: MARZO 2026

PARA: GRUPO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

DE: SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

VALOR: SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 6.140.000)

OBJETO: OTROSÍ 001 CONTRATO 2067-2026, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL PARA REALIZAR EL AJUSTE DE LOS MANUALES ESPECIFICOS DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES Y DISTRIBUCION DE LOS EMPLEOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS.

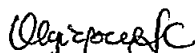
IMPUTACION PRESUPUESTAL:

Sector	Nº Certificado T. Humano	No. Certificado Registro de Proyecto - Viabilidad	Rubro	Denominación	Valor
SALUD			0401-2.1.2.02.02.008.02-14	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción salud dirección	\$ 6.140.000

VIGENCIA: 2026

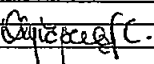
Atentamente,


WILSON ELIZALDE MUR


Proyectó: Olga Esther Bellido Cuellar, Secretaria de Salud Departamental

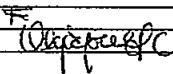
  REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN CONTRATO
	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD

JUSTIFICACIÓN OTROSÍ No. 01 MODIFICATORIO AL CONTRATO No 2067-2026.	
INFORMACIÓN GENERAL	
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Número	2067-2026
Fecha de suscripción	30 de enero de 2026
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL PARA REALIZAR EL AJUSTE DE LOS MANUALES ESPECIFICOS DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES Y DISTRIBUCION DE LOS EMPLEOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS.
Contratista	GEISON FERNANDO PEREZ GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.575.515
Supervisor	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Valor inicial	DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 12.280.000) M/CTE.
Plazo inicial	Dos (2) meses.
Fecha de terminación inicial	29 de marzo de 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2021 de 30 de enero de 2026
Registro Presupuestal	2141 de 30 de enero de 2026

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
TIPO DE MODIFICACIÓN	OTROSÍ MODIFICATORIO DE PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO No. 2067-2026 SUSCRITO EL 30 DE ENERO DE 2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL PARA REALIZAR EL AJUSTE DE LOS MANUALES ESPECIFICOS		
Proyectó:	Hugo Benjumea Vergara	Cargo: Jefe OAF SSD	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud	Firma: 

  REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN CONTRATO
	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD

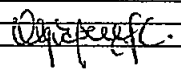
	DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES Y DISTRIBUCION DE LOS EMPLEOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS.
VALOR POR ADICIONAR	SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$ 6.140.000)
FORMA DE PAGO	Conforme a lo establecido en el contrato principal
TIEMPO DE PRORROGA	Un (1) mes
SUSPENSIÓN	No aplica
LIBERACIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN	1. Se requiere modificar la Cláusula 2) Plazo, del contrato No 2067 del 30 de enero de 2026, toda vez que, persiste la necesidad de realizar un ajuste a los manuales específicos de funciones y competencias laborales, al encontrarse aún en la etapa diagnostica de dicho procedimiento y se evidenció además que, se requiere de la atención oportuna de las situaciones administrativas que surgen de la secretaría de salud departamental, en virtud de la carencia de talento humano en la planta de empleos de la entidad para el desarrollo de las actividades relacionadas en el contrato 2067-2026; por tanto se requiere el trámite pertinente para prorroga y adicionar la contratación antes señalada. 2. Se requiere modificar el valor del contrato, adicionando la suma de SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 6.140.000). 3. Se requiere modificar la forma de pago, señalando un pago conforme al valor a adicionar y el tiempo de prórroga, así: Mensualidades vencidas por valor de SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 6.140.000). Cada una, Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato "Informe de Obligaciones y Certificación del Supervisor - contratos de prestación de servicios técnicos" y el comprobante de

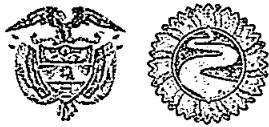
Proyectó:	Hugo Benjumea Vergara	Cargo: Jefe OAF SSD	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud	Firma: 

REPUBLICA DE COLOMBIA   GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN CONTRATO DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD
--	--

	pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y de conformidad con las normas que regulan la materia. 4. Igualmente, una cláusula que establezca que los efectos de la adición en la presente será una vez se expida el respectivo registro presupuestal
--	---

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN	
1. 2. 3. 4. 5. 6.	Que el día 30 de enero de 2026 se suscribe el contrato de prestación de servicios No 2067-2026, entre la Gobernación de Amazonas y GEISON FERNANDO PEREZ GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.575.515 Que el plazo de ejecución del contrato se estableció por dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Que el día 30 de enero de 2026, se suscribió por el registro presupuestal No. 2141. Que la Fecha de terminación del contrato N.º 2067-2026 es hasta el 29 de marzo de 2026. Que se pudo identificar que Secretaría de Salud Departamental, requiere un profesional en derecho con especialización en derecho laboral y seguridad social para que brinde apoyo jurídico y administrativo en el proceso de ajuste de los manuales específicos de funciones y competencias laborales de los empleos adscritos a la secretaría de salud departamental, así como la atención oportuna y eficiente de las situaciones administrativas que en la dependencia se generen y la revisión jurídica de los actos administrativos que se expidan desde el despacho y la jefatura administrativa y financiera, por lo cual se hace necesario dar continuidad a la contratación de personal por la modalidad de prestación de servicios, efectuado con el contrato 2067-2025. Que mediante memorando el secretario de desarrollo institucional con funciones delegadas de ordenador del gasto según decreto 017 del 10 de enero de 2025, otorga visto bueno y/o autorización para adelantar tramites correspondiente a la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios N.º 2067 del 30 de enero del 2026.

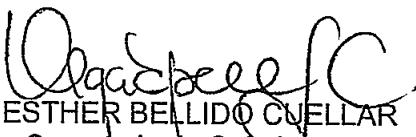
Proyectó:	Hugo Benjumea Vergara	Cargo: Jefe OAF SSD	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaría de Salud	Firma: 

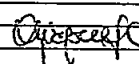
REPUBLICA DE COLOMBIA  GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN CONTRATO
	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SALUD

7. Que la oficina jurídica requiere modificar el contrato 2067-2026 prorrogando por UN (01) MES con el fin de dar al objeto contractual, lo anterior teniendo en cuenta la necesidad presentada por la secretaria de Salud Departamental.
8. Para tal fin se requiere modificar el valor del presente contrato 2067-2026 fijado inicialmente en la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 12.280.000) M/CTE, efectuando una adición por la suma de SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 6.140.000).
9. Que la presente adición no supera el 50% del valor del contrato.
10. Que mediante memorando suscrito por el señor secretario de desarrollo institucional con funciones delegadas de ordenador del gasto y dirigido a la jefe de presupuesto de la gobernación de Amazonas solicita la expedición de un certificado de disponibilidad presupuestal para garantizar el otrosí de adición en valor y prorroga en tiempo al contrato de prestación de servicios N.º 2067 de 2026, según rubros y valores presupuestados así:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	PROGRAMA	CONCEPTO	TIEMPO	VALOR
0401-2.1.2.02.02.008.02-14	N/A	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción salud dirección	Un (1) mes	\$ 6.140.000

11. Que, con el fin de dar cumplimiento a la ley orgánica del presupuesto, se debe incluir una cláusula que establezca que los efectos de la adición en la presente será una vez se expida el respectivo registro presupuestal.

ANEXOS	Fotocopia del contrato No 2067 de 2026. Fotocopia del RP No 2141 de 30 de enero de 2026.
FIRMA LA SOLICITUD:  OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR Secretaria de Salud	

Proyectó:	Hugo Benjumea Vergara	Cargo: Jefe OAF SSD	Firma: 
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaría de Salud	Firma: 



CONDICIONES DEL CONTRATO

Contrato No.	2067-2026
Entidad contratante:	GOBERNACION DEL AMAZONAS
Nit:	899999336-9
Contratista:	GEISON FERNANDO PEREZ GONZALEZ
Identificación:	C.C.: 1.057.575.515
Razón social:	NO APLICA
Nit:	NO APLICA
CLÁUSULAS:	
1) Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL PARA REALIZAR EL AJUSTE DE LOS MANUALES ESPECÍFICOS DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES Y DISTRIBUCION DE LOS EMPLEOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS
2) Plazo:	DOS (2) MESES
3) Obligaciones:	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: a. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. b. Participar y apoyar al DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato y en las que se sugieran por cuenta del supervisor con miras a incrementar la participación social. c. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato. d. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. e. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera. Deberá presentarse cuando menos un informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago. f. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago g. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. h. Devolver a la DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, una vez finalizado la ejecución



República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Oficina Asesora Jurídica



del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones, así como los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.

- i. Colaborar con la DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
- j. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.
- k. Participar de las diferentes reuniones y actividades en las que se desarrollen temas institucionales.
- l. Apoyar y promover la difusión por diferentes medios de los temas institucionales y de interés de la gobernación.
- m. Participar en las actividades programadas por la Gobernación del Amazonas.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

El Contratista de Prestación de Servicios deberá, de manera autónoma e independiente, realizar las siguientes actividades específicas:

1. Elaborar estudio técnico de Modificación y Actualización del manual específico de funciones de los empleos adscritos a la plata de personas de la secretaría de salud departamental, que resulten de acuerdo con el diagnóstico operacional, de procesos y parámetros legales.
2. Realizar el borrador de los manuales específicos de funciones y competencias laborales de los empleos que requieran su modificación y/o actualización, con sujeción y cumplimiento de los estándares mínimos establecidos por la normatividad vigente, de acuerdo con la jerarquía o denominación del empleo.
3. Elaborar los actos administrativos que adopten la modificación de los manuales específicos de funciones y competencias laborales a que hubiere lugar.
4. Resolver peticiones, dudas y solicitudes que requieran de un respaldo normativo específico sobre el proceso de modificación de los manuales de funciones.
5. Acompañar las mesas de trabajo y reuniones que indique el supervisor para brindar apoyo y soporte jurídico y técnico sobre el proceso de modificación de los manuales de funciones.
6. Proyectar los documentos necesarios (Comunicaciones externas, memorando, circulares, actas, entre otros) para adelantar el procedimiento de ajuste de los manuales de funciones y competencias laborales.

OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
4. Garantizar el cubrimiento de los gastos de viaje, transporte aéreo, fluvial y terrestre que EL CONTRATISTA requiera para su desplazamiento dentro y fuera del país, en cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con el acto administrativo que regula la materia.
5. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la Ley 80/1993 y otras normas concordantes.



República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Oficina Asesora Jurídica



4) Forma de pago:	DOS (02) mensualidades vencidas por valor de SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$6.140.000) cada una. Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación del formato "Informe de Obligaciones y Certificación del Supervisor - contratos de prestación de servicios" y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y de conformidad con las normas que regulan la materia.
5) Supervisión:	La Supervisión del presente contrato estará a cargo del Secretario de Salud o el Funcionario que este delegue.
6) Garantía:	En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015 NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍAS , en la Contratación directa la exigencia de garantía en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente Decreto no es obligatoria, y la justificación para exigir las debe estar o no en los estudios previos.
7) Cláusulas excepcionales:	CESIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el objeto del contrato, ni tampoco podrá subcontratarlo sin que medie previa autorización expresa y escrita del contratante. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento a que se refiere el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, en la Ley 142 de 1994, en la Constitución Política y en la demás normatividad concordante con la materia, para contratar con entidades del Estado. CADUCIDAD: Para la declaratoria de caducidad, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL. El presente contrato será ejecutado por EL CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere. SUSPENSIÓN. - Las partes contratantes podrán suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: 1) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.
8) Causales de Terminación:	El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución; 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. 3) Por acuerdo bilateral; 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4, se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. De conformidad al Decreto Ley 019 de 2012, artículo 217 por medio de la cual se modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en donde manifiesta que la liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
9) Multas:	La Gobernación del Amazonas podrá, mediante acto administrativo motivado, sancionar al contratista con la imposición de multas sucesivas del 0.3% del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin superar el 10% del valor del mismo, a efecto de conminarlo a su cumplimiento.
10) Cláusula penal:	En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, El CONTRATISTA pagará a la gobernación, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del mismo o proporcional al



República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Oficina Asesora Jurídica



	incumplimiento del contrato cuando se trate de incumplimiento parcial, sin que supere el porcentaje señalado. El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al Fondo de Bienestar Social de la Gobernación del Amazonas. La Resolución que contenga la sanción penal pecuniaria, se notificará, publicará y comunicará en la forma prevista para la imposición de multas y observando el procedimiento establecido en la Ley.
11) Apropriación Presupuestal:	El presente contrato afectará el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2021 de fecha 30/01/2026. Con rubro 0401 - 2.1.2.02.02.008.02 - 14 Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción de salud



GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2141**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 30 de enero de 2026

Beneficiario PEREZ GONZALEZ GEISON FERNANDO

Nit: 1057575515 -

No. C.D.P. : 2021

Fecha de Expedición del C.D.P.: 30 de enero de 2026

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso CONTRATO PREST. SERV.

CONTRATO: 2067 Fecha: 30/01/2026 Vence: 30/03/2026

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL PARA REALIZAR EL AJUSTE DE LOS MANUALES ESPECÍFICOS DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EMPLEOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS. ID del contrato en SECOP COI.PCCNTR.9297444

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 0401 - 2.1.2.02.02.008.02 - 14	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción salud dirección Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CTES LIBRE DESTINACION	12.280.000,00
Total Compromisos		\$12.280.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Enero	\$204.666,67
Febrero	6.140.000,00
Marzo	5.935.333,33
Valor Total Prog.	\$12.280.000,00

NATALY PEÑA PINTO

Jefe de Oficina de Presupuesto Dptal

ELABORO: